

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2011**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. José Eduardo Díaz Molina (Por sustitución)

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. León Navarro.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 11 de octubre de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D10032, de fecha 7 de octubre de 2011, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 6 de octubre de 2011 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 04/10/11.- Seguidamente se da cuenta del borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/10/11.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** del borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/10/11.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de Contratación “Transporte mediante autobuses y minibuses de los equipos federados de los distintos clubes, asociaciones y entidades deportivas de la Localidad, así como las actividades propias del OAL Fundación Deportiva Municipal”, según Resolución nº 250/11, de fecha 30 de septiembre de 2011.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se conceden subvenciones para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social, convocada por Resolución de 6 de julio de 2011.

LEY 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación de información pública del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Guadalpín, en el término municipal de Marbella (Málaga).

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de julio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación e inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, dirigida a personas jóvenes desempleadas, al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009 (BOJA NÚM. 154, DE 8.8.2011).

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados para el año 2011 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009 (BOJA núm. 157, de 11.8.2011)

ORDEN EHA/2608/2011, de 29 de septiembre, por la que se fijan las cantidades actualizadas de las subvenciones a los gastos originados por actividades electorales para las elecciones generales de 20 de noviembre de 2011.

ORDEN INT/2609/2011, de 28 de septiembre, por la que se modifica el modelo de papeleta electoral para el voto al Senado y otros modelos de material electoral recogidos en los anexos del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales.

INSTRUCCIÓN 9/2011, de 29 de septiembre, de la Junta Electoral Central, sobre distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral en los medios de comunicación de titularidad pública y de delegación de competencias en las Juntas Electorales Provinciales en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado y con las elecciones locales parciales, que se celebrarán el 20 de noviembre de 2011.

INSTRUCCIÓN 8/2001, de 29 de septiembre, de la Junta Electoral Central, sobre Juntas Electorales competentes y otros extremos en relación con las elecciones locales parciales convocadas por Real Decreto 1309/2011, de 26 de septiembre, a celebrar el 20 de noviembre de 2011.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del Expediente “Servicio de limpieza interior del Centro Municipal Miraflores”, de fecha 1 de septiembre de 2011.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de Contratación “Suministro de material diverso de construcción para los servicios operativos del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, años 2011, 2012 y 2013”, según Decreto de fecha 23 septiembre de 2011.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de Contratación “arrendamiento mediante el sistema de renting de vehículos para la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, según decreto de fecha 23 de septiembre de 2011.

ORDEN de 13 de septiembre de 2011, por la que se publica la modificación del Anexo I y los valores de las variables a que se refiere el artículo 11.2 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo del Expediente “Suministro eléctrico a la instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de Contratación “Concesión de Explotación de Cafetería en el Parque

Virgen del Rocío de San Pedro Alcántara”, según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. **Sentencia nº 370/2011, de 28 de septiembre, recaída en el Procedimiento: Derechos Fundamentales 226/2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga.**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. **Auto de 8 de noviembre de 2010, recaído en el Procedimiento: Diligs. Previas 4907/2009 del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Marbella.**
2. **Auto de 14 de septiembre de 2011, recaído en la Apelación Penal 436/11 de la Sección Primera de la Audiencia Nacional.**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES Nº 914/11 Y 915/11.-
Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas mayores nº 914/11 y 915/11.

Visto los informes del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, y del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, respectivamente, de fecha 6 de octubre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, nº **914/11**, por importe de **20.131,85 €** y **915/11**, por importe de **110.722,82 €**

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 913/11 (ALQUILERES).-
Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 913/11.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 6 de octubre de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas nº 913/11 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, conforme al siguiente detalle:

RELACIÓN DE FACTURAS Nº 913/11..... 1.872,74 €

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 911/11.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas menores nº 911/11.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 6 de octubre de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas menores que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada a la presente acta, como **anexo I**.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 911/11.....109.794,16 €

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-

4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS, RELATIVA A PERMUTA DEL PUESTO Nº 28 POR EL PUESTO Nº 3 DEL MERCADO CENTRAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Industria, Comercio, Vía Pública y Barrios.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE URBANIZACIONES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS SOBRE ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN, EN ESPECIE, OFRECIDA POR M. G.S.L.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Juventud y Fiestas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art.45 de la Ley 7/07.

EXPTE. Nº 115/10 A.C., D.B.M.S.L.

EXPTE. Nº 27/11 A.C., D.F.S.S.

EXPTE. Nº 69/11 A.C., E.M.S.L.

EXPTE. Nº 26/10 A.C., D.M.A.S.

9.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de varios expedientes de personal.

10.- ASUNTOS URBANISTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 10.1.1.- K.X. (EXPTE. 1909/11).-**
- 10.1.2.- M.H.G. (EXPTE. 2969/10).-**
- 10.1.3.- V. F. (EXPTE. 707/11).-**
- 10.1.4.- H.E.S.L.U. (EXPTE. 1144/11).-**

10.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 10.2.1.- O.S.A. (EXPTE. 427/05).-**
- 10.2.2.- H.S.L. (EXPTE. 1021/01).-**
- 10.2.3.- J.G.A. (EXPTE. 1108/02).-**
- 10.2.4.- A.R.F. (EXPTE. 1282/03).-**
- 10.2.5.- S.T.H.(EXPTE. 2655/09).-**

10.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

- 10.3.1.- O.S.L. (EXPTE. 26/2003).-**
- 10.3.2.- T.G.N.G.I.S.L., (2011PLN00566).-.**
- 10.3.3.- D.D.S.A. A.NG-5 (EXPTE. 2011PLN00929).-**

10.3.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PLAZO DE 2 MESES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DEBERES VINCULADOS A LAS PARCELAS IDENTIFICATIVAS POR EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (PGOU) VIGENTE COMO ORDENACIÓN DE MANTENIMIENTO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.3.5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A LA AFECTACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE OJÉN, PARA SU SOMETIMIENTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA

CORPORACIÓN.- Por unanimidad de los Sres. Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local, **SE RETIRA**, el expediente, por tratarse de un asunto competencia del Pleno.

11.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR):

11.1.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.1.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.1.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.1.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.1.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.2.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BECA PARA TRANSPORTE ESCOLAR CON CARGO A LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL, QUE SUPONEN LA GRATUIDAD DEL SERVICIO PARA EL CURSO 2011/2012:

11.2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.2.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN, SOBRE ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS URBANOS CON TAXÍMETRO DE LOS AUTOTURISMOS DEL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico, Transporte y Circulación.

Seguidamente se da cuenta del informe emitido por el Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 7 de octubre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.4.- JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR DE ACTUACIÓN PERI-AN-1 “GUADAIZA”, S.L., SOLICITANDO RECEPCIÓN DE OBRAS DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PERI-AN-1 “GUADAIZA”. (Expte. 2003PLN00101-ROU).-

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.